

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Educación Primaria		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Educación y Psicología		
Asignatura:	Sociología de la Educación		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	7412
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (Psicología, Sociología)		
Módulo:	Formación Básica		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Fidel Rodríguez Legendre	f.rodriguez.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura se ofrecen conocimientos orientados a los siguientes puntos: una introducción general a la sociología, tomando en cuenta sus corrientes principales; enfoques particulares diseñados para el estudio del fenómeno educativo como fenómeno social desde el punto de vista sociológico; y finalmente los aspectos científicos de la sociología aplicada a las dinámicas de grupo.

Esta asignatura pertenece al "Módulo de Formación Básica", específicamente al grupo de materias asociadas al "Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad". Su orientación principal, de acuerdo con el ideario de la carrera, va dirigida a contribuir a la formación de un maestro que pueda integrar la teoría y la práctica, a que pueda desarrollar la capacidad de reflexión sobre el hombre y su papel en el contexto, y a la adquisición de métodos y

técnicas que contribuyan al procesamiento e incorporación de los anteriores elementos. En última instancia, de acuerdo con las líneas generales de la misión formativa que persigue la universidad, se busca que el alumno "vaya al fondo de las cuestiones de su área de conocimiento", y que en la búsqueda de una educación intelectual, logre "...el reconocimiento crítico de la amplitud de la razón, es decir, de su radical apertura a la verdad y al sentido y su extensión a la pluralidad de métodos y saberes". De esta forma, se busca desarrollar la razón ampliada entendida como una facultad intelectual que permite al sujeto social, detectar, entender y analizar el sentido de la realidad social, al tiempo que se produce la creación de sentido por parte de tal sujeto, tomando en cuenta la especificidad de la realidad específica a ser abordada, y la formas de conocimiento de la cual es objeto esa parte de la realidad.
Para el logro de lo indicado, dispondremos de 6 ECTS equivalentes a 150 horas de trabajo de los estudiantes.

OBJETIVO

Estudiar los problemas sociales más sustantivos del proceso educativo, utilizando las distintas corrientes teóricas que han definido dicho proceso como un "hecho social" desde el punto de vista sociológico, destacando la relación existente entre la escuela -como uno de los agentes fundamentales del proceso de socialización - y la sociedad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado.

CONTENIDOS

Tema 1.-SOCIOLOGÍA: CONCEPTOS BÁSICOS Y ENFOQUES TEÓRICOS

- Surgimiento de la sociología: Precursores, antecedentes y contexto socio-histórico.
- Enfoques y Teorías generales: Funcionalismo, Materialismo Histórico y Redes sociales.
- El sistema educativo como subsistema social.
- Concepto de rol y status.
- El proceso de socialización. Agentes socializadores: la familia, la educación y los medios de comunicación.

Tema 2.- ENFOQUES TEÓRICOS DE LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

- Teorías Funcionalistas: Durkheim, Parsons, Teoría del capital humano, Berstein y la teoría de los códigos lingüísticos.
- Teorías Críticas: Marx. Teorías de la reproducción social.
- Planteamientos de Max Weber.
- Enfoques interpretativos: Interaccionismo Simbólico.

Tema 3.- SOCIOLOGÍA DE LA ESCUELA COMO ORGANIZACIÓN SOCIAL

- Sociología del currículum: enfoques sociológicos, reproducción social, reproducción cultural.
- Herramientas de análisis para el estudio sociológico de los grupos sociales: sociometría, eneagrama y dinámicas de grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- o Clases expositivas. Exposición de contenidos y actividades por parte del profesor con participación de los estudiantes en el comentario de lecturas recomendadas.
- o Lectura y comentario de artículos de prensa
- o Trabajo en grupo: Trabajo en pequeños grupos para profundizar en los principios didácticos fundamentales y realizar breves exposiciones.
- o Tutoría personalizada: atención individual al alumno con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar dudas que hayan surgido.
- o Tutoría grupal: Supervisión de los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo del mismo.
- o Evaluación: Realización de pruebas de evaluación a lo largo del curso.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- o Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa y preparación de las lecturas recomendadas.
- o Trabajo en grupo: Diseño y desarrollo grupal de un trabajo.
- o Trabajo virtual en red: Espacio virtual diseñado por el profesor donde el alumno podrá trabajar conjuntamente con otros compañeros, participar en foros organizados por el profesor y mantener tutorías.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases Expositivas Presentación del trabajo en grupo e individuales Tutorías Evaluación	Estudio teórico Estudio práctico Trabajo en grupo e individuales Trabajo virtual en la red Actividades complementarias

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

Competencias específicas

Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Analiza los casos concretos de la realidad social española mediante el uso de los modelos sociológicos generales planteados en clase.

-Maneja los enfoques de la sociología de la educación.

-Desarrolla los enfoques de la sociología de la educación.

-Investiga casos concretos de la enseñanza en educación primaria utilizando los enfoques de la sociología de la educación.

-Produce comentarios de textos de enseñanza primaria mediante los enfoques proporcionados por la sociología del currículum.

-Muestra los procedimientos para el diagnóstico de los microgrupos sociales y las dinámicas de grupo.

-Muestra interés por la búsqueda del sentido mediante el análisis de la realidad social.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

1-SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN

Para el alumno que asiste con normalidad a las clases.

1.1-Requisitos mínimos para aprobar la asignatura:

-Inscribirse en el aula virtual.

-Haber ejecutado la totalidad de los ejercicios prácticos propuestos en clase.

-Entregar en fecha los trabajos para elaborar fuera de las horas de clase. La evaluación de la asignatura tiene carácter continuo y formativo.

La calificación final vendrá definida por las notas obtenidas en:

- El examen 55%: Examen final con contenidos de la asignatura, mediante preguntas tipo test, o de desarrollo.

Cabe aclarar que solamente se realizará un solo examen, advirtiéndose que no hay exámenes liberatorios. El alumno debe aprobar el examen con una calificación mínima de 5 puntos. De no obtener esta calificación, el alumno perderá toda la evaluación obtenida a lo largo del cuatrimestre, y deberá presentar el examen extraordinario.

NOTA SOBRE LA PRESENCIALIDAD DEL EXAMEN: "Las pruebas escritas finales se celebrarán presencialmente, siempre que las autoridades sanitarias lo permitan, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades académicas de la Universidad Francisco de Vitoria."

-Actividades y ejercicios prácticos 25%: Trabajo en pequeños grupos, o de carácter individual, para profundizar en los principios didácticos fundamentales dictados en clase. Estos trabajos se realizarán en el horario de clases. En caso de no asistir a la sesión correspondiente (de carácter presencia u on-line), perderá dicha evaluación continua sin posibilidad de recuperación. En caso de ser una ausencia justificada por razones estrictamente médicas o por una actividad propuesta por la universidad (con presentación de justificantes), se agregará dicho porcentaje de la evaluación continua no realizada, al examen final con el aumento del número de preguntas a ser contestadas.

-Actividad grupal o exposición 15%: Consistirá en la realización de un trabajo de grupo (cuya preparación será en horas no presenciales) o una exposición individual o de grupo. Los términos de dicha actividad serán fijados por el profesor.

-Actitud manifestada y participación en las actividades presenciales 5%: Este rubro será evaluado mediante un informe indicado por el docente, consistente en un máximo de dos folios, en el cual se formularán una serie de preguntas que buscan registrar la actitud y participación del estudiante.

También es importante advertir que la aprobación del examen con 5 puntos, no garantiza la aprobación de la asignatura si el alumno no suma las evaluaciones suficientes, correspondientes al 25% de las actividades y ejercicios prácticos, al 15% de la actividad grupal o exposición, y al 5% de actitud y participación.

NOTA SOBRE EL CARÁCTER PRESENCIAL DEL GRADO: El Grado de Educación Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria en la modalidad de enseñanza PRESENCIAL, tal y como aparece recogido en la Memoria de Verificación del Título aprobada por la Comisión de Verificación de Planes de Estudios designada por el Pleno del Consejo de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Normativa de Evaluación de la UFV, tiene un sistema de evaluación continua basado, con carácter general, en la presencialidad: los alumnos tienen la obligación de asistir a clase, participar en las actividades formativas que se realicen y realizar las pruebas de evaluación previstas por el profesor, ya sea de forma presencial y/o virtual.

2-SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN (CASO DE LOS ALUMNOS QUE ESTÁN REPITIENDO LA ASIGNATURA): Por otro lado, el docente establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que se matriculen por segunda vez en la asignatura y que cuenten con dispensa de asistencia, autorizada por el Director/a del Grado. También importa aclarar que el alumno que esté repitiendo la asignatura y no supere la evaluación en la convocatoria ordinaria, dispondrá de una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Para esta convocatoria, deberá realizar un examen teórico. Las fechas de las convocatorias ordinarias y extraordinarias se pueden consultar en el calendario académico publicado en la web. Cabe insistir en que los alumnos pueden solicitar la dispensa académica en casos excepcionales debidamente documentados, con la aceptación de la dirección del grado, planteándose para dichos alumnos un sistema alternativo de evaluación.

3-NOTA SOBRE LAS ALTERNATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN: Las actividades susceptibles de evaluación se han diseñado para poder ser adaptadas a un entorno de docencia virtual en función de los escenarios y medidas que dicten las autoridades en materia sanitaria. Por consiguiente, el sistema de evaluación aquí reflejado está asimismo confeccionado para admitir dichos supuestos, no cambiando sus apartados y porcentajes correspondientes.

4-NOTA SOBRE EL PLAGIO: Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. Del plagio en trabajos, proyectos, etc. sometidos a la evaluación académica.

FRAGMENTO DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA ARTÍCULO Nº 2

2.1 Se considera infracción grave las conductas de defraudación de comprobación del rendimiento académico constitutivas de plagio (según la RAE copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias). Se considerará falta grave:

a) Reproducir total o parcialmente el trabajo de otra persona y presentarlo en una prueba de evaluación como si fuera propio, sin el reconocimiento correcto y completo de la fuente correspondiente. Esta conducta incluye datos, ideas expresadas de cualquiera de las formas (oral, visual o escrita), textos ajenos, incluidos los encontrados en internet, así como software o programas de ordenador.

b) Utilizar en un trabajo propio fuentes ajenas de cualquier naturaleza (textos, datos, vídeos, programas de ordenador, etc...) sin reconocimiento expreso y preciso de su autoría mediante el sistema de cita correspondiente, como el entrecomillado, la nota final o la nota a pie de página.

c) Parafrasear el contenido de un texto ajeno sin hacer una suficiente referencia a la fuente correspondiente, incluida la traducción que desvirtúe la literalidad del original, así como la sustitución de palabras por sinónimos dejando intacta la idea principal sin la debida cita.

d) Presentar un trabajo como propio que ha sido realizado por otra persona mediante encargo de modo gratuito u oneroso.

e) Presentar un trabajo para ser evaluado que ya lo ha sido con anterioridad en el mismo curso o en cualquier otro, bien de la misma titulación o de otra diferente.

2.2 En el caso de que el autor de la obra plagiada haya consentido o colaborado en la realización del mismo, será considerado igualmente responsable de esta infracción, y en la misma medida.

2.3. La sanción aplicada a la infracción aquí descrita será la de suspenso (calificación de cero) en la convocatoria ordinaria de la asignatura en que se encuadre el elemento evaluable plagiado, y la pérdida de la convocatoria extraordinaria en el mismo curso. En el caso de que el plagio se produzca en la convocatoria extraordinaria del curso, la pérdida se producirá en la convocatoria ordinaria del siguiente curso, siempre que el alumno volviera a matricularse en la mencionada asignatura.

Artículo 3

Del fraude en las pruebas de evaluación.

3.1 Se consideran infracciones graves todas aquellas acciones tendentes a defraudar la comprobación del rendimiento académico en sus diversas modalidades (escrito, oral, etc.).

3.2 Se considera infracción muy grave el uso de cualquier dispositivo electrónico que permita la visión o recepción de datos o información sobre la materia objeto de la evaluación durante la realización de la misma.

3.3 La sanción aplicable a la infracción prevista en el artículo 3.1 de la presente adenda será la de suspenso (cero) en la evaluación de la convocatoria ordinaria, así como la pérdida del derecho a la convocatoria extraordinaria en el mismo curso.

En el caso de que el fraude se produzca en la convocatoria extraordinaria del curso, la pérdida se producirá en la convocatoria ordinaria del siguiente curso, siempre que el alumno volviera a matricularse en la mencionada asignatura.

3.4 La sanción aplicable a la infracción prevista en el artículo 3.2 de la presente adenda será la expulsión temporal o definitiva del alumno infractor, así como la de los posibles colaboradores externos si tuvieran la condición de alumnos de la UFV.

Disposición Adicional. Procedimiento aplicación.

Las sanciones aplicables a las infracciones referidas en los artículos 2 y 3.1 del presente anexo, serán impuestas por una Comisión formada por el director de la titulación o programa del que se trate o persona en quien él delegue, y el profesor encargado de curso.

El alumno será notificado por el director de la titulación de la apertura del expediente sancionador. El director de la titulación abrirá un periodo de información de siete días naturales durante el cual será oído el alumno o alumnos afectados por el expediente sancionador. Trascurrido este plazo, la Comisión se reunirá para deliberar.

El director de la titulación notificará por escrito de forma fehaciente la sanción acordada al alumno, y al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Se dejará copia de la sanción impuesta en el expediente académico del alumno. Las sanciones a estas infracciones podrán ser recurridas por el alumno ante el Secretario General en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación de la sanción.

La Comisión presidida por el Rector de la Universidad resolverá el recurso en el plazo de cinco días hábiles.

Contra la decisión de la Comisión no cabe recurso. Las sanciones aplicables a las infracciones previstas en el artículo 3.2 del presente anexo, y las consideradas como reiteración de faltas o infracciones graves serán impuestas por una comisión presidida por el Rector, el director de la titulación y el Secretario General. No cabrá recurso a la resolución de esta comisión.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

-Brigido, A. (2006). Temas y perspectivas fundamentales. Córdoba: Editorial Brujas.

-Guerrero Seron, A. (2003). Enseñanza y Sociedad. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

-Guerrero Seron, A. (1996). Manual de Sociología de la educación. Madrid: Editorial Síntesis.

-Taberna Guasp, J. (1999). Sociología de la Educación. Madrid: Tecnos.

-Miranda, A. (2015). Sociología de la Educación y Transición al mundo del trabajo. Buenos Aires: Editorial Teseo-FLACSO.

-Velez Cruz, F. y Rojas, C. (2016). Principios Sociológicos de la Educación: Lulu.com.

Complementaria

--